VERSIÓN PUBLICA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ART. 30 LAIP

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_302-2021

Requisición No. Req-348-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 23 de septiembre de 2021

Suministrante:	IMPRENTA Y OFFSET REYDI, S.A DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	**A nombre de:**
CRÉDITO FISCAL	- Fondo de Actividades Especiales MARN

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	**Servicio**	IMPRESIONES PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES VARIAS: ;Impresiones, publicaciones y reproducciones varias. 300 talonarios de 100 hojas- tiquetes elaborados en papel periódico, impresos a una tinta color negro y numeración a tinta verde, perforados, numerados, medidas, 16.5 x 6 cms. Todos los tiquetes llevan correlativo, iniciando en 00001, de conformidad a lo siguiente: PARQUE NACIONAL LOS VOLCANES 10,000 TICKET (100 TALONARIOS) DE $1.00.- ESTUDIANTES INSTITUCIONES PRIVADAS, SERIE 2021B INICIANDO DEL NUMERO: 00001 20,000 TICKET (200 TALONARIOS) DE $3.00.- TURISTAS NACIONALES, SERIE 2021B. INICIANDO DEL NUMERO: 00001	$375.00	**$375.00**
		TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles después de aprobado los Artes Finales		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Unidad Financiera Institucional, ubicada en Km. 5 1/2 Carret. Sta. Tecla calle y Col. Las Mercedes, Instalaciones ISTA. SS		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: María Antonieta Fuentes Velásquez;Técnico Financiero - Tesorería;afuentes@marn.gob.sv;2132-9246 ,Área de Tesorería."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				$423.75

TOTAL EN LETRAS	**CUATROCIENTOS VEINTITRES 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Rocio Rosales

IZELA MARTINEZ RIVAS | FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA | IMPRENTA Y OFFSET REYDI, S.A DE C.V.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_302-2021

Requisición No. Req-348-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 23 de septiembre de 2021

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado